

REF.: Licitación Pública "Proyecto Habitabilidad 2018 - Comuna de Quinchao".

DECRETO ALCALDICIO N°: 1.586.-

ACHAO, 17 de Junio de 2019.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.886 de Compras Publica, el Decreto Alcaldicio N° 015 de fecha 03 de Enero de 2019 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Habitabilidad 2018 y las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y anexos para el llamado a Licitación Pública "Proyecto Habitabilidad 2018 - Comuna de Quinchao" y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 673 de fecha 17 de Junio de 2019.

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Pedido emitida por la Encargada de Programas Sociales de fecha 13 de Junio de 2019 y la necesidad de mejoramiento viviendas usuarios Programa Habitabilidad en la Comuna.

DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública "Proyecto Habitabilidad 2018" – Comuna de Quinchao, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y anexos.

APRUEBASE las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y anexos que conforman la Licitación Pública señalada anteriormente.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

SR. MAURICIO SANTANA DIAZ

SR. FRANCISCO RUIZ URIBE

SRA. MARIA E. OYARZUN HORMAZABAL

SR. DIEGO A. AGUILERA MARTINEZ

SRA. ANA DEL C. BRSTILO MUÑOZ

Director de Administración y Finanzas

Secretario Municipal – Ministro de Fe

Directora de Obras

Director de Secplan (Suplente)

Encargada Programas Sociales

El gasto será cargado al ítem 214.05-36 denominado "Programa Habitabilidad".

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.-


JOSE FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

WUV/FRU/MSD/ABM/map

DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Secretaría Municipal
- C. c. Programas Sociales
- C. c. Adquisiciones


WASHINGTON A. ULLOA VILLARROEL
ALCALDE